

2022



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTA ARAUCANO

Saravena, Fortul, Arauquita, Tame y Cubará.

DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA
Presidente Ejecutivo

JOAO SEBASTIAN GONZALEZ M.
Director Jurídica y de Registros
Públicos

ELVIS GÓMEZ CASTAÑEDA
Coordinador Competitividad Regional

COSTUMBRE MERCANTIL

SECTOR: AUTOPARTES

- Según la Actividad Económica que realizan los comerciantes de Autopartes en Saravena, las ventas son al Por Menor o al Por Mayor.
- Se lleva Control en la Compra y Venta por parte de los Comerciantes de Autopartes en Saravena

Saravena Cll 30 16a 25 Av. Incora / PBX: 8891988 / Cel: 3203021117
Arauquita Cll 2 5 39 | **Tame** Cra 14 17 39
contactenos@cpiedemonte.co
<https://www.cpiedemonte.co/>



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. INTRODUCCIÓN	2
2. CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO	4
3. OBJETIVOS	6
4. MARCO CONCEPTUAL	7
5. METODOLOGÍA	11
CONCLUSIONES	24
ANEXOS	28

1. INTRODUCCIÓN

La Costumbre Mercantil es el conjunto de prácticas realizadas por los comerciantes de manera uniforme, reiterada y pública, que puede llegar a adquirir la misma autoridad que la ley comercial; respecto de cuya obligatoriedad existe plena conciencia al interior del grupo o sector económico que las aplica.

Por disposición legal, las Cámaras de Comercio tienen la responsabilidad de recopilar las costumbres mercantiles de los lugares correspondientes a su jurisdicción y certificar sobre la existencia de las recopiladas (artículo 86 Código de Comercio).

Y para que ese conjunto de usos o prácticas sea considerada costumbre, debe existir el cumplimiento de unos requisitos. Por lo anterior, las cámaras de comercio, de conformidad al artículo 86, numeral 5, del Código de Comercio, son las llamadas a “recopilar las costumbres mercantiles de los lugares correspondientes a su jurisdicción y certificar sobre la existencia de las recopiladas”; asumiendo un papel fundamental en el discurrir económico y comercial.

El Código de Comercio en su artículo 3° establece que la costumbre mercantil debe reunir los siguientes requisitos:

Uniformidad: Que frente a una determinada situación se presente un proceder idéntico, de tal manera que las prácticas que van a conformar una costumbre deben ser iguales ante el mismo hecho, siendo de común aceptación en el sector económico que la realiza.

Reiteración: Los actos que conforman la costumbre, deben haberse repetido y practicado durante cierto tiempo, no pueden ser transitorios u ocasionales, debe dejarse un término suficiente que permita prever la aceptación de la práctica como norma obligatoria.

Publicidad: La costumbre debe ser reconocida por el grupo o sector dentro del cual va a regir, es decir, tiene que ser notoria y conocida por quienes se encuentran regulados por ella para que pueda ser aceptada como norma jurídica.

Que no sea contraria a la Ley: La legislación comercial establece que la costumbre mercantil tendrá la misma autoridad que la ley comercial, siempre que no la contrarie manifiesta o tácitamente.

La investigación de la Costumbre Mercantil se da por iniciativa de la Cámara Comercio. El procedimiento metodológico de estudio inicia con la determinación

Saravena Cll 30 16a 25 Av. Incora / PBX: 8891988 / Cel: 3203021117

Araucutia Cll 2 5 39 | **Tame** Cra 14 17 39

contactenos@cpiedemonte.co

<https://www.cpiemonte.co/>



COSTUMBRE MERCANTIL

Sector: AUTOPARTES.

de la viabilidad jurídica. En una siguiente fase se identifican las necesidades de información. La compilación de los datos se realiza mediante una encuesta que, por motivos de la situación de salud pública, se acudió a la utilización por vía telefónica, en este caso como la población objetiva es pequeña se realizó a su totalidad; mediante este instrumento se busca verificar si la práctica analizada reúne los requisitos exigidos para su posterior certificación.

2. CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

NATURALEZA.

La Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano, es una entidad privada sin ánimo de lucro, creada mediante decreto 2393 del 30 de noviembre de 1999, por iniciativa de comerciantes de la región del Sarare y el Piedemonte Araucano. En 1931 las Cámaras de Comercio fueron encargadas por el Gobierno a administrar el Registro Público del Comercio, pero sólo hasta 1971 se organizó el ahora denominado Registro Mercantil, que es regulado por la legislación comercial y las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio. Con la Ley 80 de 1993, el Gobierno delegó a las Cámaras el Registro Único de Proponentes, en 1995 se encomendó el Registro de entidades sin ánimo de lucro y en el año 2012 fueron incluidos cinco nuevos registros: Registro Nacional Público de vendedores de Juegos de Suerte y Azar, Registro Público de Veedurías Ciudadanas; Registro Nacional de Turismo; Registro de Entidades Extranjeras de Derecho Privado sin Ánimo de Lucro y Registro de la Economía Solidaria. Desde 1992 la entidad está legalmente autorizada para prestar servicios de Conciliación, Arbitraje y Resolución de Conflictos.

La Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano, tiene como Proposición de Valor liderar el desarrollo empresarial y la competitividad de la región, generando credibilidad y capacidad de convocatoria a otros actores de la sociedad para lograr su transformación. Y como Propósito Superior pretende la evolución de la sociedad a través del conocimiento, para lograr una región sostenible, competitiva, unificada y con bienestar.

Respecto a las funciones de apoyo y promoción del sector empresarial trabajamos en programas de formación y actualización empresarial, a través de capacitaciones del orden tributario, comercial, ventas y servicio al cliente, relaciones humanas, teniendo como fin consolidar el talento humano empresarial aportando al crecimiento de la región. De la misma manera la organización y promoción de programas como es las semanas comerciales, y comercio despierto otorgando premiación a los consumidores que apoyan la reactivación de la economía de los municipios, ferias comerciales y ganaderas en Saravena, Tame, Arauquita, Cubara, Fortul y la Esmeralda, apoyando en organización y premiación a los mejores ejemplares expuestos.

JURISDICCIÓN.

El Gobierno Nacional determinó la jurisdicción de esta Cámara, teniendo en cuenta la continuidad geográfica y los vínculos comerciales de los municipios de Saravena, Tame, Fortul y Arauquita en el departamento de Arauca y el municipio de Cubará en el departamento de Boyacá. Las Cámaras de Comercio con el objeto de facilitar la prestación y acceso a sus servicios, podrán abrir oficinas seccionales y receptoras dentro de su circunscripción territorial.

FUNCIÓN CERTIFICADORA DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

De conformidad al artículo 86, numeral 5 del Código de Comercio, las Cámaras de Comercio son las encargadas de recopilar las costumbres mercantiles de los lugares correspondientes a su jurisdicción y certificar sobre la existencia de las compiladas.

Para llevar a cabo esta función, la Cámara de Comercio requiere ejecutar una investigación, que tendrá por objeto establecer las prácticas o reglas de conducta comercial observadas en forma pública, uniforme y reiterada, siempre que no se opongan a las normas legales vigentes.

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Recopilar dos (2) costumbres mercantiles que se constituyan en una herramienta de fácil acceso para quienes ejercen actividades comerciales en el sector Automotor en el Municipio de Saravena, Arauca.

1.4.2 Específicos.

- Recopilar dos (2) costumbres mercantiles que se constituyan en una herramienta comercial.
- Dar cumplimiento a la función contenida en el numeral 5 del artículo 86 del Código de Comercio.
- Determinar y Certificar dos (2) prácticas comerciales que pueden ser calificadas como costumbre mercantil.
- Recomendar la aprobación de la vigencia de las prácticas mercantiles con el propósito de recopilarlas y certificar acerca de su existencia, de conformidad con la ley.

4. MARCO CONCEPTUAL

COSTUMBRE MERCANTIL

Se ha dicho siempre, que las costumbres expresan las maneras de ser, pensar y vivir de un conglomerado social determinado. Cada población, región o país tiene sus propios usos y costumbres, que pueden ser o no coincidentes con las de otras poblaciones, regiones o países más o menos cercanas o distantes geográficamente.

Se requiere entonces, la existencia del uso o práctica y luego el reconocimiento de esta, bajo determinadas circunstancias y con el objeto de que pueda hacer tránsito a costumbre jurídica, según el grado de respeto y de control social que le otorgue la comunidad.

De hecho, los usos relativos al oficio de comerciante son por el contrario racionales y, con frecuencia, consensuales y su aplicación en el grupo social son fruto del acuerdo tácito.

Por lo tanto Costumbre Mercantil es un conjunto de usos o prácticas que realizan los comerciantes y que cumplen con los requisitos exigidos por las leyes para ser consideradas Derecho consuetudinario y, por ende, fuente del Derecho.

La costumbre mercantil es la segunda fuente del derecho mercantil, con la cual se interpreta la voluntad de la costumbre o para suplir el silencio de la ley.

El artículo 3º del código del comercio de Colombia establece que la costumbre mercantil detectada tiene la misma fuerza que la ley comercial, siempre y cuando ésta no resulte contraria de ninguna manera, y sea uniforme, reiterada y de conocimiento público. Se identifican como funciones La relatoría del pueblo de la Costumbre Mercantil la interpretativa, tal como está establecido en el artículo 5 del Código; la integradora o interpretadora, como complemento de las normas jurídicas dictadas por el legislador; y normativa, a falta de ley comercial existente, en los casos previstos por el artículo 3 del Código de Comercio colombiano.

Tal como se establece en ese mismo artículo, debe ser reconocida. Este reconocimiento puede ser tanto local, como nacional, según los requisitos que ésta disponga. Debe ser probada según lo dispuesto en el Código de Procedimiento Civil en su artículo 190, por medio de testimonios y pruebas auténticas, a través de dos decisiones judiciales idénticas que sean definitivas, o por medio de la certificación de la cámara de comercio correspondiente.

Saravena Cll 30 16a 25 Av. Incora / PBX: 8891988 / Cel: 3203021117

Araucuita Cll 2 5 39 | **Tame** Cra 14 17 39

contactenos@cpiedemonte.co

<https://www.cpiemonte.co/>



COSTUMBRE MERCANTIL

Sector: AUTOPARTES.

En este sentido, las cámaras de comercio se encargan de recopilar y certificar estas costumbres que se dan a nivel local y de los municipios que comprendan la jurisdicción. En el caso, el proceso de reconocimiento está compuesto por etapas: la solicitud del interesado/a para la investigación de una costumbre, la determinación de la viabilidad jurídica, en el caso de ésta ser pertinente la recolección de las bases de datos en los cuales ésta es practicada (a través de muestras representativas, encuestas, etcétera). Realizados estos estudios, se procede a comprobar si la costumbre en cuestión recoge las condiciones para que sea confirmada como costumbre mercantil. Estos requisitos son la publicidad, la uniformidad, la reiteración, la vigencia y la obligatoriedad; tiene que ser conforme a que deben estar en un mínimo del 70% para declararse como “probados”. Por último, la junta directiva de la Cámara pone a consideración la costumbre si esta parece estar acorde con el mínimo de requisitos, y si lo cree de esta manera, expide la certificación.

ELEMENTOS DE LA COSTUMBRE MERCANTIL

Los elementos a tener en cuenta son:

“PRÁCTICA PÚBLICA: Atiende a que las prácticas sean conocidas por el conglomerado social o por el grupo en el cual se realizan y que van a ser sometidos a los dictados de la costumbre. Esta condición es obvia, porque si con base en tales hechos se va a crear una especial regla de derecho, es esencial que pueda ser conocida por quienes van a ser dirigidos por ella, ya que sería absurdo imponer a alguien una disposición clandestina. Además, es de anotar que ese conocimiento real o presunto del hecho envuelve la posibilidad de oponerse a él, y si ello no fuere factible no se podría afirmar que dicha práctica sea pública.

UNIFORME: Atiende a que las prácticas que informan una determinada costumbre sean iguales, en razón de un proceder idéntico frente a determinada situación, sin que en su constante suceder se presenten omisiones o hechos contrarios, y lo que es más importante, que se haya creado y mantenido sin protesta formal de aquellos que hubiesen tenido interés en impugnarlo.

REITERADA: Atinente a que las prácticas constitutivas de las costumbres deben ser reiteradas por un espacio de tiempo, es decir, deben tener una tradición y no pueden ser transitorias u ocasionales, pues a lo sumo podrían tenerse como usos comunes para efectos de determinar la voluntad de quienes los ejercieron en un momento dado. Dicho lapso de tiempo se ha dejado como facultad al intérprete de reconocerlo de acuerdo con su experiencia y recto juicio”.

Existen otros elementos consolidados por la doctrina y la jurisprudencia y que han sido tomados en cuenta por otras Cámaras de Comercio en las investigaciones

Saravena Cll 30 16a 25 Av. Incora / PBX: 8891988 / Cel: 3203021117

Araucuita Cll 2 5 39 | **Tame** Cra 14 17 39

contactenos@cpiedemonte.co

<https://www.cpiiedemonte.co/>



para certificar costumbre mercantil, por ejemplo, Cámara de Comercio de Villavicencio¹:

“CIERTA: Equivale a señalar que realmente existe como una situación de hecho, es decir, debe entenderse como sinónimo de verdadera y no como el artificio de un grupo determinado que pretenda favorecerse con su práctica. La certeza es muy importante porque supone no solo el reconocimiento de la práctica sino del propio derecho y desvirtúa la posibilidad de aplicar la ley fraudulentamente.

VIGENTE: Por cuanto para que sea viable jurídicamente certificar una costumbre, ésta debe estarse produciendo en el momento.

OPINIO JURIS: Es el elemento subjetivo, psicológico o formal, que se manifiesta en el sentimiento de ajustar una determinada conducta a la regla implícita en las prácticas, porque se entiende que procediendo de acuerdo con ella se procede conforme a derecho.

QUE NO CONTRARÍE LA LEY: Es la letra del mismo texto legal del Código de Comercio actual el que califica cómo debe ser la costumbre para ser aceptada en el mismo nivel que la ley; puede ser una costumbre mercantil “secundum legem” o “praeter legem”, pero jamás “contra legem”.

Las costumbres mercantiles atienden a una **clasificación de criterio territorial** y en ese sentido, el Código de Comercio recoge aspectos de la doctrina universal. Es así que las Cámaras de Comercio, en una doctrina unificada, expresan lo siguiente:

a. Locales: Son aquellas que se fundan en una práctica social observada en una determinada plaza comercial del país.

b. Generales: Son las que se fundan en una práctica social observada en forma pública, uniforme y reiterada en todo el territorio nacional.

c. Nacionales: Reciben este calificativo genérico tanto las costumbres locales como las generales, para distinguirlas de las que se fundan en prácticas observadas fuera del país.

d. Internacionales: Tienen por fundamento la conducta cumplida por comerciantes de diversos países en los negocios que celebran entre sí. (Artículo 9 Código de Comercio).

¹ CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO Resolución No. 29 de 25 de noviembre 2008, Pág. 3- 7.
http://www.ccv.org.co/ccvnueva/images/descargas/costumbremercantil/orp328_practica_constitutiva_de_costumbre_mercantil_iv.pdf

COSTUMBRE MERCANTIL

Sector: AUTOPARTES.

e. Extranjeras: Son las que tienen carácter local o general en países distintos de Colombia. Están fundadas en la actividad Mercantil interna de cada país, se prueba tal y como se dispone en el artículo 8 del Código de Comercio.

FUNCIONES DE LA COSTUMBRE MERCANTIL

Los tratadistas y la doctrina Cameral, señalan tres **funciones** de la costumbre mercantil:

Función Interpretativa: Es la señalada en el artículo 5 del Código de Comercio, según el cual las costumbres sirven para determinar el sentido de las palabras o frases técnicas del comercio y para interpretar los actos de los convenios mercantiles.

Función Integradora: Cuando una norma mercantil remite expresamente a la costumbre, de manera que ésta viene a completar la norma, convirtiéndose en parte integrante de ella. Por ejemplo, en los arts. 827, 909, 912, 933, 1050, 1070, 1217, 1927, inciso 2 y 1661 del Código de Comercio.

Función Normativa: Cuando la costumbre reúne los requisitos del artículo 3º del Código de Comercio se aplica como regla de derecho a falta de norma mercantil expresa o aplicable por analogía. En este caso la costumbre colma los vacíos de la ley y cumple así su función más importante.

5. METODOLOGIA

El contexto sobre el cual se desarrolló el estudio fue el sector Autopartes (Establecimientos comerciales Compra y Venta de Artículos, Repuestos y Partes para Motos y Carros) estableciéndose como espacio geográfico el Municipio de Saravena-Arauca, jurisdicción de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano. Identificándose como temas a investigar lo siguientes:

Es costumbre mercantil: ¿Según la actividad Económica que realizan los comerciantes de Autopartes en Saravena, las ventas son al Por Menor o al Por Mayor?

Es costumbre mercantil: ¿Se lleva control en la Compra y Venta por parte de los Comerciantes de autopartes en Saravena?

Buscando determinar los requisitos de la costumbre: uniformidad, reiteración, obligatoriedad y publicidad, hechos constitutivo de una costumbre mercantil que permita ser certificada por esta cámara de comercio.

De acuerdo con estudios anteriores y otros estudios realizados por otras cámaras de comercio, se certifica cuando se encuentra una confirmación de la práctica en un porcentaje no inferior al 70%.

5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

5.1.1 Investigación descriptiva

Se utilizó para la caracterización de la población objetiva, propietarios y administradores de los establecimientos de comercio de Compra y Venta de Autopartes en el Municipio de Saravena, jurisdicción de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano, objeto de esta investigación quienes son los que deciden Si la práctica investigada es costumbre mercantil.

5.2 Formato Herramienta para la Recolección de Información

Para el cabal cumplimiento de la presente investigación, se diseñó y se formuló Un (1) formato así

COSTUMBRE MERCANTIL

Sector: AUTOPARTES.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
MUNICIPIO DE SARAVERA
OBJETO: ESTUDIO DE COSTUMBRE MERCANTIL

ACTIVIDAD	MUNICIPIO	RECOLECTOR	POBLACIÓN CENSADA	DEPENDENCIA
Encuesta	Saravena	Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano	Establecimientos Compra y Venta de Autopartes	Registros Públicos

Los datos solicitados en esta encuesta son estrictamente confidenciales.

¿Se encuentra inscrito ante Cámara de Comercio?: SI ☐ NO ☐

¿Se encuentra inscrito en Industria y Comercio?: SI ☐ NO ☐

INFORMACIÓN GENERAL.

Nombre(s) - Apellido(s): _____
Documento de Identidad: _____ De: _____
Dirección: _____ Barrio: _____
Razón Social: _____
Teléfono o Celular: _____ NIT: _____
E-mail: _____
Número de personas que laboran con usted: _____

1. PRACTICA MERCANTIL: SEGÚN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE REALIZAN LOS COMERCIANTES DE AUTOPARTES EN SARAVERA, LAS VENTAS SON AL POR MENOR O AL POR MAYOR.

1.1 Su actividad económica la realiza al:

Por mayor _____ Al por menor _____ Al por mayor y al por menor _____

1.2 Los Artículos (Equipos, Automotores y Repuestos) que usted vende son:

Nuevos _____ Usados _____ Nuevos y Usados _____

1.3 Qué método utiliza para verificar la procedencia y/o legalidad de vehículos y/o repuestos que comercializa?

1.4 Usted Adquiere los Artículos (Equipos, Automotores y Repuestos) a nivel:

Nacional _____ Internacional _____

Saravena Cll 30 16a 25 Av. Incora / PBX: 8891988 / Cel: 3203021117
Araucuita Cll 2 5 39 I Tame Cra 14 17 39
contactenos@cpiedemonte.co
<https://www.cpiedemonte.co/>



Saravena Cll 30 16a 25 Av. Incora / PBX: 8891988 / Cel: 3203021117
Araucuita Cll 2 5 39 I Tame Cra 14 17 39
contactenos@cpiedemonte.co
<https://www.cpiedemonte.co/>



COSTUMBRE MERCANTIL

Sector: AUTOPARTES.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
MUNICIPIO DE SARAVERA
OBJETO: ESTUDIO DE COSTUMBRE MERCANTIL

2. PRACTICA MERCANTIL: SE LLEVA CONTROL EN LA COMPRA Y VENTA POR PARTE DE LOS COMERCIANTES DE AUTOPARTES EN SARAVERA.

- | | | | | |
|---|---------|-----------------------|--------|-----------------------|
| 2.1 Usted lleva control de las Ventas: | SI | ☐ | NO | ☐ |
| 2.2 Lo haces por medio: | Virtual | ☐ | Manual | ☐ |
| 2.3 Se registra datos de la persona la cual compra. | SI | ☐ | NO | ☐ |
| 2.4 Se registran datos de la persona que vende. | SI | ☐ | NO | ☐ |

Persona Encuestada	Encuestador	Fecha de diligenciamiento		
Nombre:	Nombre:	DIA	MES	AÑO
c.c. #:	C.C. #:			

Certifico que esta encuesta contiene información verídica y fue diligenciada según las instrucciones establecidas.

Saravena Cll 30 16a 25 Av. Incora / PBX: 8891988 / Cel: 3203021117
Araucuita Cll 2 5 39 I Tame Cra 14 17 39
contactenos@cpiedemonte.co
<https://www.cpiedemonte.co/>

Araucuita Cll 2 5 39 I Tame Cra 14 17 39
contactenos@cpiedemonte.co
<https://www.cpiedemonte.co/>



5.3 RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la metodología utilizada en la recopilación y certificación de la costumbre mercantil la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano, desarrolló esta investigación en una serie de etapas que comprende, entre otras actividades, la identificación del grupo de estudio y de las necesidades de información. En esta etapa, se recogieron los datos del grupo objetivo que practican la costumbre y se procedió a la recopilación de la información, la cual se aplicó encuesta personal vía telefónica a cada uno de los representantes de las Empresas de Servicio de Transporte Intermunicipal. Esto con el fin de verificar si la práctica estudiada cumple con los requisitos de: Uniformidad, Reiteración, obligatoriedad, publicidad y vigencia.

De acuerdo al trabajo en campo, en la Jurisdicción del Piedemonte Araucano, se constató que existen 173 Establecimientos que prestan el Servicio dedicados a la actividad comercial de Compra y Venta de Autopartes en el Municipio de Saravena.

5.3.1 Cálculo del tamaño de la Muestra

De acuerdo a la recolección de información y del trabajo en campo se constató que existen 173 Establecimientos que prestan el Servicio dedicados a la actividad Comercial de Compra y Venta de Autopartes en el Municipio de Saravena.

En la tabla 1, se relacionan la cantidad total de establecimientos comerciales dedicados a la actividad en mención en el municipio de Saravena.

Período de Recolección: 27, 28 y 29 de diciembre de 2022.

Tabla 1, Relación Cantidad total de Establecimientos Comerciales dedicados a la actividad Comercial de Transporte Intermunicipal por municipio.

ITEM	MUNICIPIO	CANTIDAD
1	SARAVENA	173
TOTAL		173

Fuente: Trabajo de Campo

Como la población es pequeña, se determinó tomar la muestra en un 100% a los Establecimientos Comerciales dedicados a la actividad Comercial de Compra y Venta de Autopartes en el Municipio de Saravena, encontrados en el universo muestral.

COSTUMBRE MERCANTIL

Sector: AUTOPARTES.

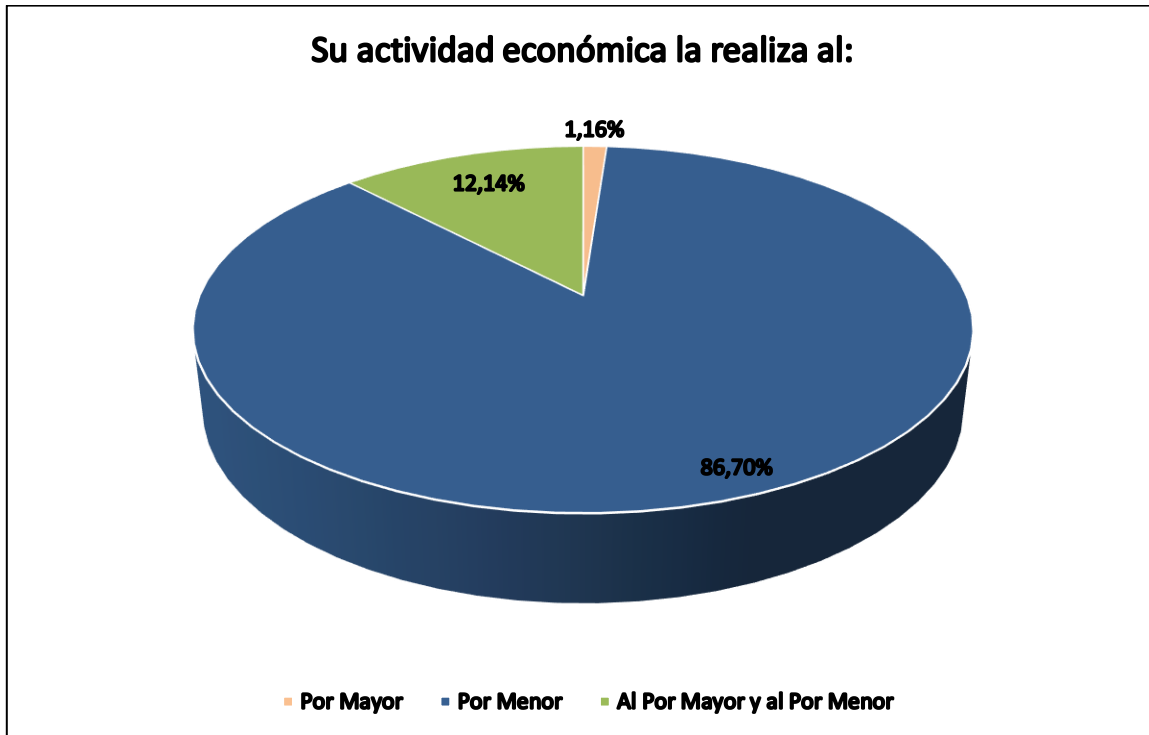
5.3.2 Resultados por Herramienta aplicada (Encuesta)

SECTOR	AUTOPARTES	
	CANTIDAD	%
1. PRÁCTICA MERCANTIL: SEGÚN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE REALIZAN LOS COMERCIANTES DE AUTOPARTES EN SARAVERENA, LAS VENTAS SON AL POR MENOR O AL POR MAYOR.		
1,1 Su actividad económica la realiza al:		
1. Por Mayor	2	1,16%
2. Por Menor	150	86,70%
3. Al Por Mayor y al Por Menor	21	12,14%
1,2 Los artículos (Equipos, Automotores y Repuestos) que usted vende son:		
1. Nuevos	151	87,30%
2. Usados	7	4,00%
3. Nuevos y Usados	15	8,70%
1,3 Qué método utiliza para verificar la procedencia y/o legalidad de vehículos y/o repuestos que comercializa?		
1. Factura Legal	157	90,70%
2. Se compra directamente al proveedor	16	9,30%
1,4 Usted adquiere los Artículos (Equipos, Automotores y Repuestos) a nivel:		
1. Nacional	173	100,00%
2. Internacional	0	0,00%
2. PRÁCTICA MERCANTIL: SE LLEVA CONTROL EN LA COMPRA Y VENTA POR PARTE DE LOS COMERCIANTES DE AUTOPARTES EN SARAVERENA.		
2,1 Usted lleva control en las Ventas:		
1. SI	152	87,90%
2. NO	21	12,10%
2,2 Lo hace por medio:		
1. Virtual	26	15,00%
2. Manual	147	85,00%
2,3 Se registra datos de la persona la cual Compra:		
1. SI	148	85,50%
2. NO	25	14,50%
2,4 Se registra datos de la persona que Vende:		
1. SI	147	85,00%
2. NO	26	15,00%

5.3.3 Análisis de la Encuesta

1. **Práctica Mercantil:** SEGÚN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE REALIZAN LOS COMERCIANTES DE AUTOPARTES EN SARAVERA, LAS VENTAS SON AL POR MENOR O AL POR MAYOR.

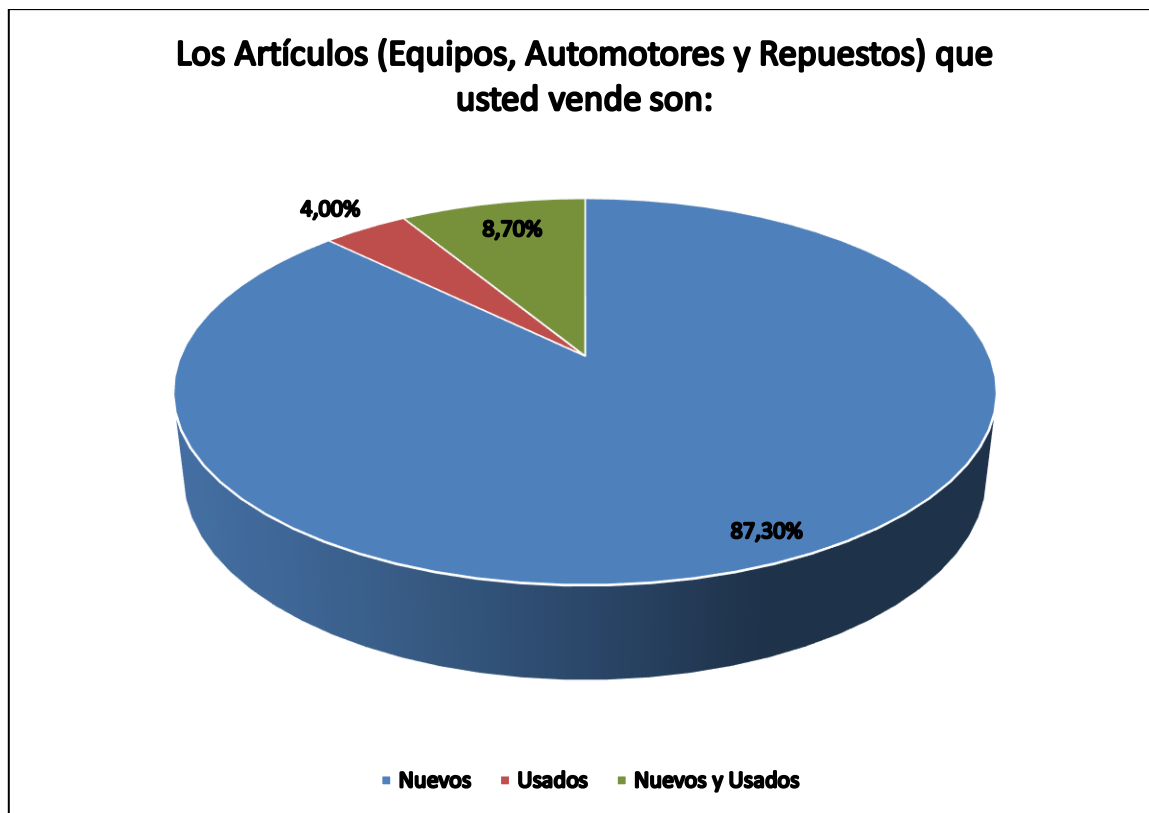
1.1 Su actividad económica la realiza al:



Fuente: Resultados Análisis Encuesta Investigación Costumbre Mercantil 2022.

A través de la gráfica anterior se deduce que los establecimientos comerciales de Autopartes en el Municipio de Saravena encontrados en el universo muestral en un 86,70% venden al Por Menor, un 12,14% realizan ventas al Por Mayor y al Por Menor y tan solo un 1,16% de los establecimientos encuestados venden al Por Mayor.

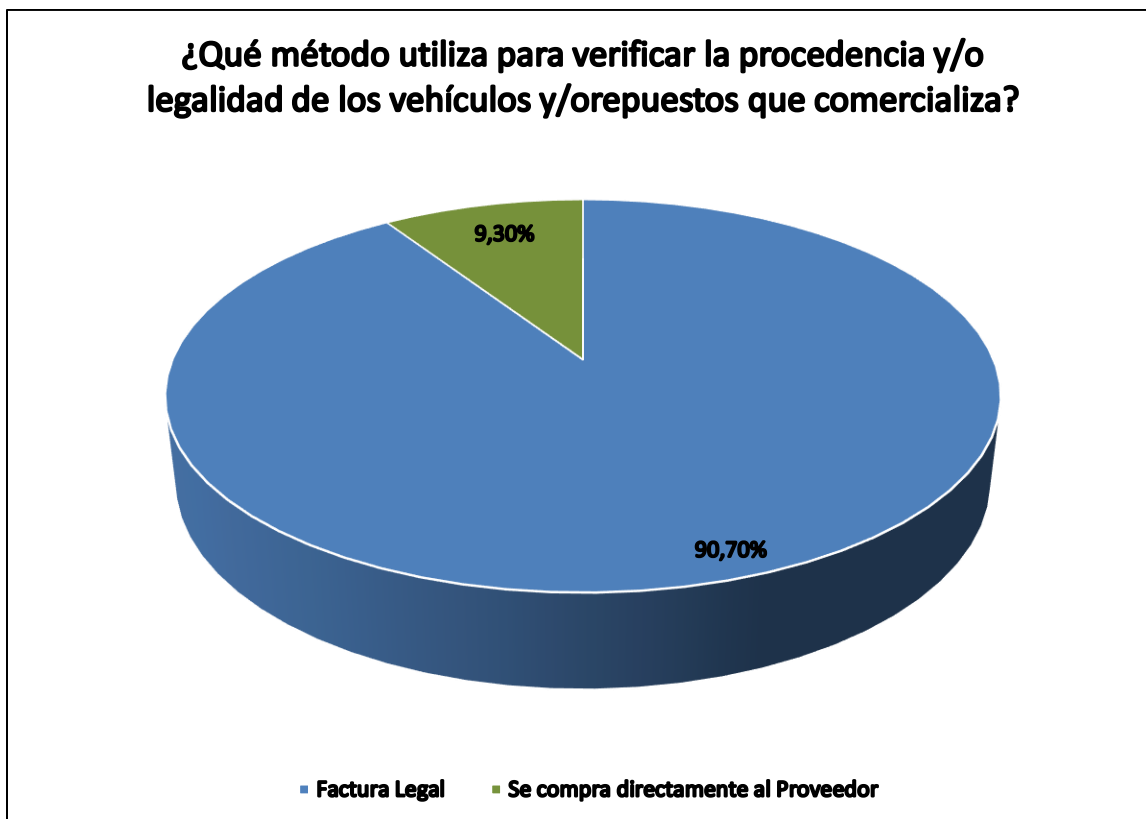
1.2 Los artículos (Equipos. Automotores y Repuestos) que usted vende son:



Fuente: Resultados Análisis Encuesta Investigación Costumbre Mercantil 2022.

De acuerdo a esta pregunta, un 87,30% de los encuestados confirman que los artículos (Equipos, Automotores y repuestos) que vende son Nuevos, un 4,00% están de acuerdo que son Usados, y un 8,70% de los encuestados confirman que los artículos que venden en su establecimiento comercial son Nuevos y Usados.

1.3 ¿Qué método utiliza para verificar la procedencia y/o legalidad de vehículos y/o repuestos que comercializa?



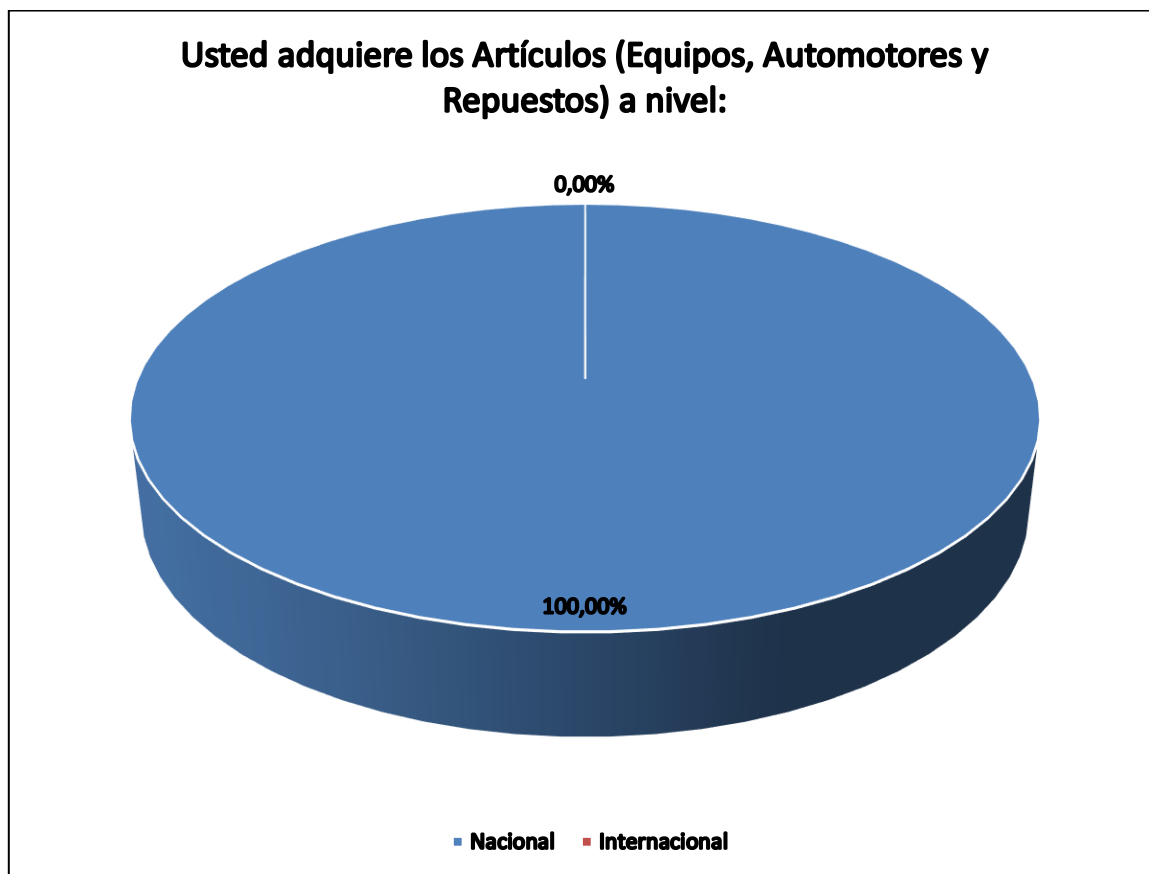
Fuente: Resultados Análisis Encuesta Investigación Costumbre Mercantil 2022.

Según la información recopilada por la encuesta, el 90,70% de los encuestados manifestaron que la factura legal es el método más utilizado para verificar la procedencia y/o legalidad de los vehículos y/o repuestos que se comercializan en los establecimientos comerciales de Autopartes en el Municipio de Saravena y tan solo un 9,30% de utiliza el método de comprar directamente al proveedor.

COSTUMBRE MERCANTIL

Sector: AUTOPARTES.

1.4 Usted adquiere los Artículos (Equipos, Automotores y Repuestos) a nivel:



Fuente: Resultados Análisis Encuesta Investigación Costumbre Mercantil 2022.

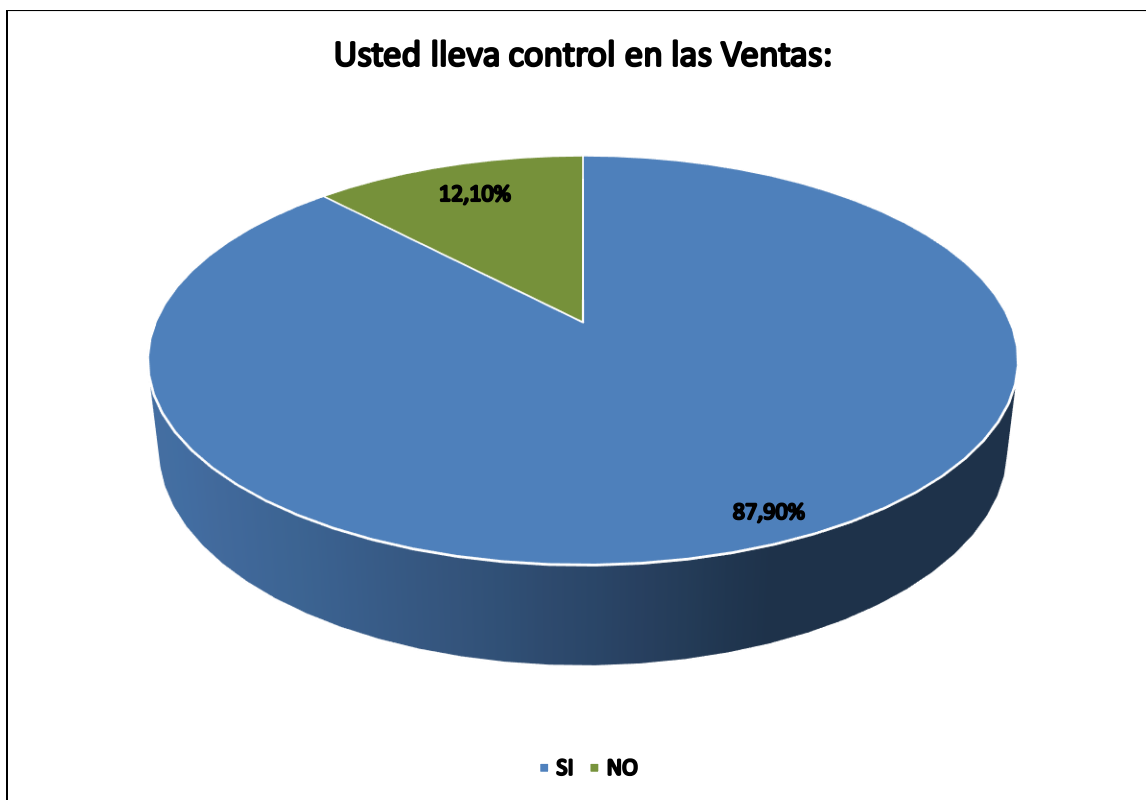
Según la información recopilada por la encuesta, el 100,00% de los encuestados manifestaron que los artículos (Equipos, Automotores y Repuestos) que ofertan en los Establecimientos Comerciales de Autopartes en el Municipio de Saravena, los compran a nivel Nacional, con esto se certifica que los establecimientos comerciales de Autopartes en el Municipio de Saravena, Arauca, su actividad económica la realizan al Por Menor, que los artículos que venden son Nuevos, que usan el método de la factura legal para verificar la procedencia de la mercancía y sus compras las realizan a nivel nacional.

COSTUMBRE MERCANTIL

Sector: AUTOPARTES.

2. Práctica Mercantil: SE LLEVA CONTROL EN LA COMPRA Y VENTA POR PARTE DE LOS COMERCIANTES DE AUTOPARTES EN SARAVERA.

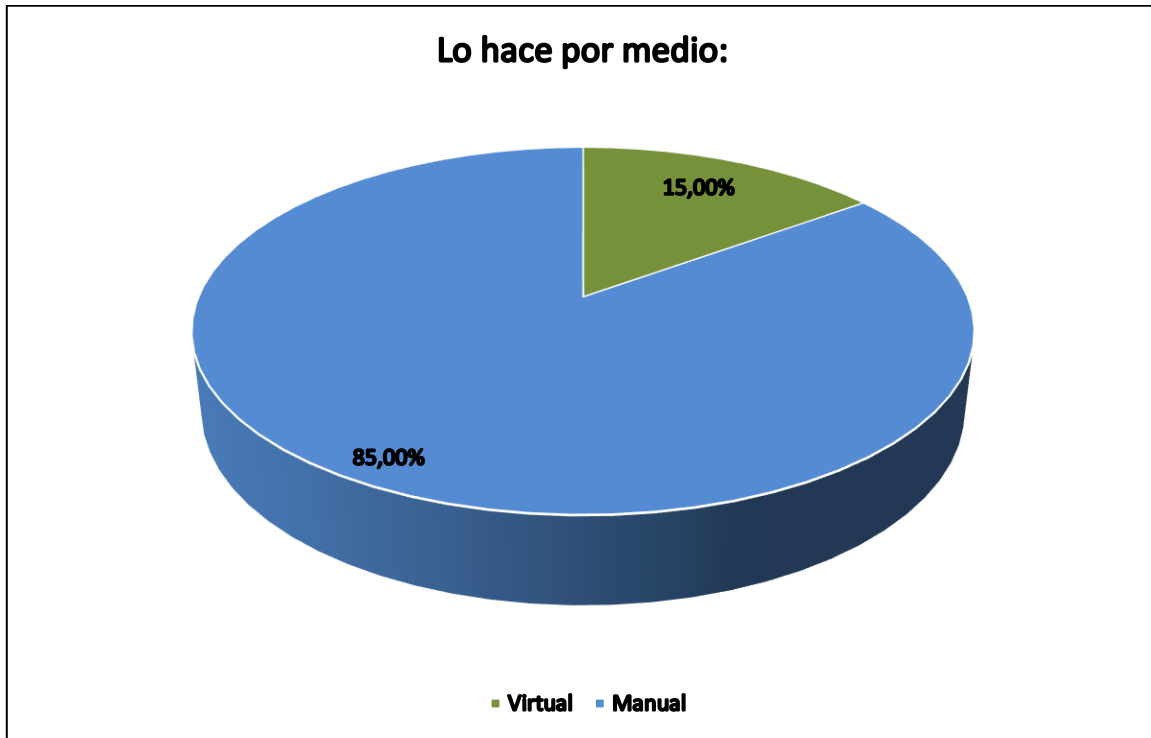
2.1 Usted lleva control en las ventas:



Fuente: Resultados Análisis Encuesta Investigación Costumbre Mercantil 2022.

En el Municipio de Saravena, un 87,90% de los Establecimiento Comerciales de Autopartes confirmaron que llevan control en el momento de realizar una venta de Artículos (Equipos, Automotores y Repuestos), y tan solo un 12,10% de los encuestados confirman que no llevan control en las ventas, de lo cual se puede concluir que esta práctica Es costumbre en estos establecimientos comerciales de Autopartes en Saravena, Arauca.

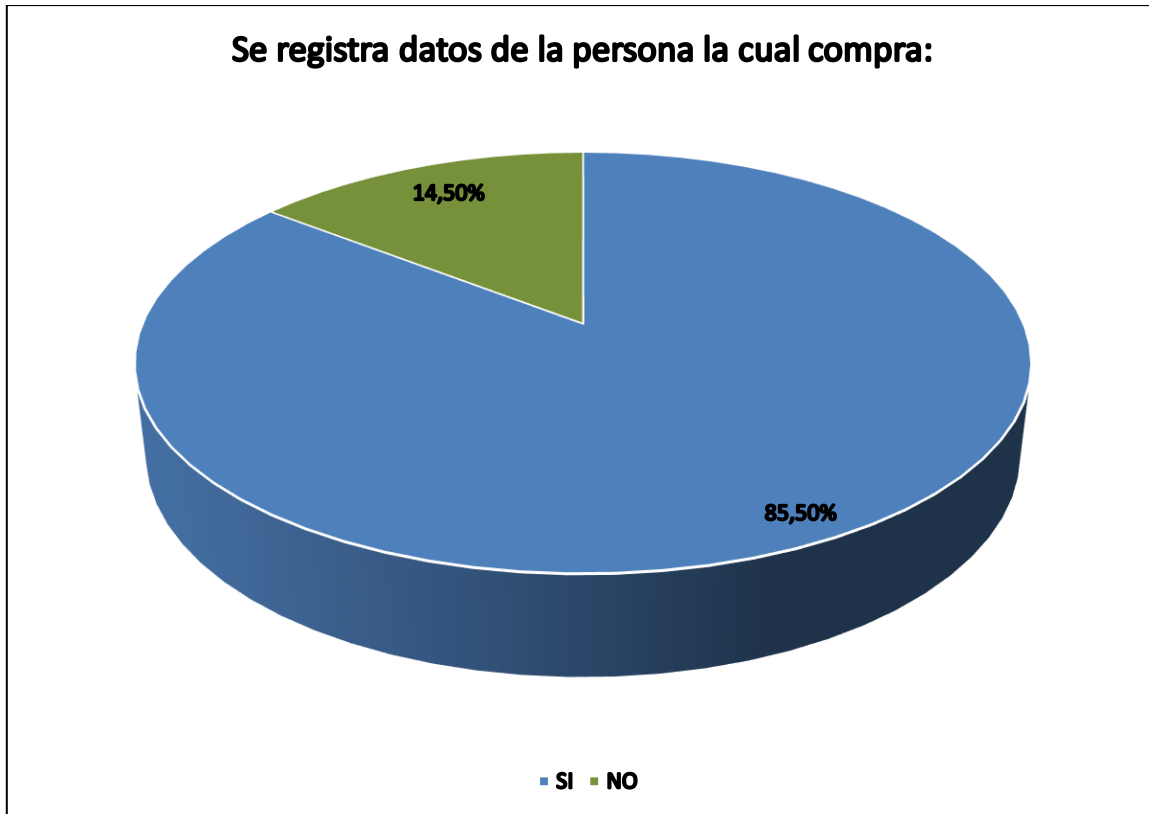
2.2 Lo hace por medio:



Fuente: Resultados Análisis Encuesta Investigación Costumbre Mercantil 2022.

A través de la encuesta aplicada a la población objetivo en el Municipio de Saravena, se constata que un 85,00% de los Establecimientos Comerciales de Autopartes hacen por medio Manual el control de las ventas, y un 15,00% hacen el control de las ventas de manera virtual.

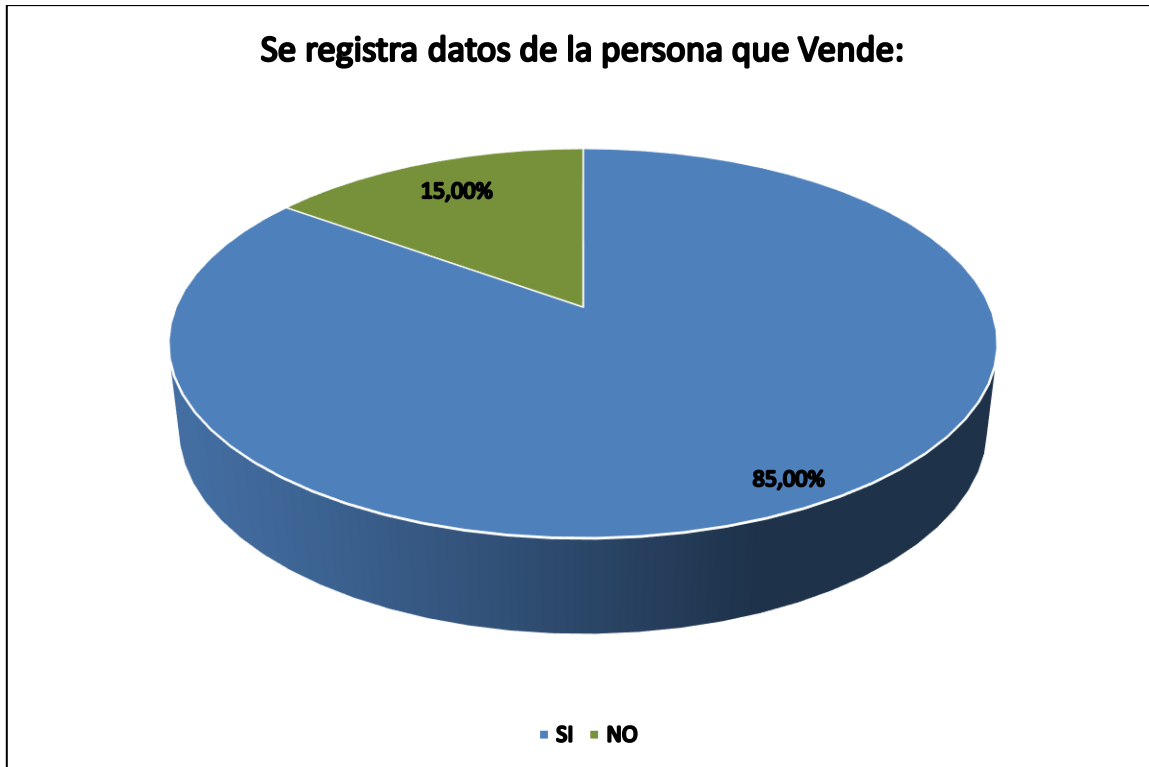
2.3 Se registra datos de la persona la cual Compra:



Fuente: Resultados Análisis Encuesta Investigación Costumbre Mercantil 2022.

A través de la encuesta aplicada a los 173 Establecimiento Comerciales de Autopartes en el Municipio de Saravena, se denota que un 85,50% de los encuestados afirman que se SI registran los datos de las personas que adquieren o compran los Artículos (Equipos, Automotores y Repuestos), y un 14,50% de la población encuestada NO llevan registro de las personas que compran esta clase de Autopartes.

2.4 Se registra datos de la persona que Vende:



Fuente: Resultados Análisis Encuesta Investigación Costumbre Mercantil 2022.

A través de la encuesta aplicada a los 173 Establecimiento Comerciales de Autopartes en el Municipio de Saravena, se denota que un 85,00% de los encuestados afirman que SI SE registran los datos de las personas que Venden los Artículos (Equipos, Automotores y Repuestos) a los Establecimientos Comerciales, y un 15,00% de la población encuestada NO llevan registro de las personas que Venden esta clase de Autopartes.

CONCLUSIONES

Práctica Mercantil: Según la Actividad Económica que realizan los comerciantes de Autopartes en Saravena, las Ventas son al Por Menor o al Por Mayor.

De acuerdo a la información recopilada en la encuesta y después analizada, a los Establecimientos Comerciales de Autopartes ubicadas en el Municipio de Saravena, Jurisdicción de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano, permiten afirmar la existencia de una práctica comercial, en cuanto a que es costumbre mercantil, que los Establecimientos Comerciales de Autopartes en Saravena-Arauca, realizan las Ventas al Por Menor, siempre y cuando lo soliciten en el establecimiento comercial.

En cuanto a los elementos para declarar dicha práctica como costumbre mercantil se tiene:

GENERALIDAD: Las encuestas fueron extendidas a 173 Establecimientos Comerciales de Autopartes ubicados en el Municipio de Saravena, Jurisdicción de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano.

La generalidad es un elemento que se concluye a partir de la representatividad de la muestra a la cual le fue aplicado el instrumento en este caso.

UNIFORMIDAD: La muestra nos indica que la práctica sobre la que se indagó es uniforme en cuanto a que un 86,70% de los encuestados, Establecimientos Comerciales de Autopartes en el Municipio de Saravena, Jurisdicción de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano, permiten que las ventas sean al Por Menor.

COSTUMBRE MERCANTIL

Sector: AUTOPARTES.

REITERACIÓN: De los encuestados, el 87,30% considera que la práctica mercantil en mención en los Establecimientos Comerciales de Autopartes, los artículos (Equipos, Automotores y Repuestos) que se venden en Saravena son Nuevos. De lo anterior se deduce que si hay confiabilidad en la adquisición de los artículos.

PUBLICIDAD Y VIGENCIA: Según los encuestados, el 90,70% están de acuerdo que la Factura Legal es el método que utilizan para verificar la procedencia y/o legalidad de vehículos y/o repuestos que se comercializan en los Establecimientos Comerciales de Autopartes en el Municipio de Saravena, Arauca y creen que se siga realizando y que esto sea una práctica mercantil en el sector, ya que los Usuarios de este Servicio conocen las reglas y es de común conocimiento la misma.

Por los anteriores datos estadísticos e investigación jurídica, la cámara de Comercio del Piedemonte Araucano CERTIFICA la existencia de una costumbre:

En cuanto a que, en los Establecimiento Comerciales de Autopartes en Saravena, Jurisdicción de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano Es Costumbre Mercantil que las Ventas sean de al Por Menor, que los Artículos que se comercializan sean Nuevos y que la Factura Legal es el método que utilizan para verificar la procedencia y/o legalidad de vehículos y/o repuestos que se comercializan.

Práctica Mercantil: Se lleva Control en la Compra y Venta por parte de los Comerciantes de Autopartes en Saravena

De acuerdo a la información recopilada en la encuesta y después analizada, a los Establecimientos Comerciales de Autopartes ubicados en el Municipio de Saravena, Jurisdicción de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano, permite afirmar la existencia de una práctica comercial, en cuanto a que es costumbre mercantil, que se lleve control de las Compra y Venta por parte de los Comerciantes de Autopartes en el Municipio de Saravena, Arauca.

Los encuestados ejercen sus actividades en el Municipio de Saravena, Arauca, por lo cual esta cámara tiene plena competencia en realizar esta investigación.

En cuanto a los elementos para declarar dicha práctica como costumbre mercantil se tiene:

GENERALIDAD: Las encuestas fueron extendidas a 173 Establecimientos Comerciales de Compra y Venta de Autopartes en el Municipio de Saravena, Arauca, Jurisdicción de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano.

La generalidad es un elemento que se concluye a partir de la representatividad de la muestra a la cual le fue aplicado el instrumento en este caso.

UNIFORMIDAD: La muestra nos indica que la práctica sobre la que se indagó nos da como resultado que un 87,90% de los encuestados respondieron que es práctica mercantil llevar control de las Ventas, y un 85,00% lo hace por medio manual.

REITERACIÓN: De los encuestados, el 85,50% de los Establecimientos Comerciales de Autopartes de Saravena, Jurisdicción de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano, registran los datos de las personas que compran

COSTUMBRE MERCANTIL

Sector: AUTOPARTES.

artículos en estos establecimientos comerciales, por lo tanto, un 85,00% de los mismos, registran datos de la persona a la cual le compra.

PUBLICIDAD Y VIGENCIA: El 87,90% de los encuestados considera que la práctica mercantil se lleva Control de las Ventas, es ya establecido, SI es costumbre mercantil, por ende, SI es una práctica existente en el Municipio de Saravena, Jurisdicción de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano.

Por los anteriores datos estadísticos e investigación jurídica, la cámara de comercio del Piedemonte Araucano CERTIFICA la existencia de una costumbre:

En el Municipio de Saravena, Jurisdicción de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano, Es costumbre mercantil llevar Control en la Compra y Venta por parte de los Comerciantes de Autopartes.

ANEXOS

A. Establecimientos Encuestados.

ITEM	Nombre(s) - Apellido(s):	Dirección:	Razón Social
1	Greis Bello	Diagonal 30 #11-62	La Casa del Tornillo
2	Luz Pino	Diagonal 30 #11-04	Lujos Albane
3	Nadia Yurlady Alonso	Cra 12 #28-13	Servielectricos
4	Gustavo Obregón	Cra 12 Cll 29 Esquina	Radiador estado
5	José Alfredo Becerra	Cra 12 #29	N/A
6	RUBEN VILLAMIZAR	CALLE 30 # 13-16	TALLER DONDE PISPI
7	Fredy Gutiérrez Correa	Calle 30 #14-48	Fredy Motos
8	ALIRIO RANGEL	CALLE 28 # 12-27	ALMACEN VALENCIA
9	JAIRO HERNADEZ TABERA	CARRERA 13 N° 31-75	TALLER
10	Yhon Albert Rujano Márquez	Cra 12a #30-58	N.A.
11	ELIZANDRO ALMEIDA	CARRERA 12 # 12-7	RADIADORES
12	Hebert Arley Cáceres	Cra 12a # 30-31	Taller Turbo Motos
13	Luis Alberto Amaya	Diagonal 30 #12-68	Neumáticos y Llantas La Avenida
14	WILSON ARNULFO HENAO LOPEZ	CRA 12CON CALLE 29	taller wualter
15	Josué Carrillo	Diagonal 30 #12-70	Autopartes El Mono
16	JUAN HUMBERTO DUARTE	CALLE 30# 13-26	Almacén y Taller el Gavan
17	Juan Alberto Maldonado Otero	Calle 28 #12-50	N.A.
18	Henry Ciro Báez	Cra 9 # 24-25	Boschcarservicechiqui
19	Ovidio Sánchez Guerrero	Cra 12 #27-57	Distrilujos
20	Hermes Prada Moreno	Calle 28 #11-30	Centro Mecánica Hermes
21	Ermidez Alvarado	Carrera 11 # 27-42	servitornoermidez
22	Ender Báez Torres	Calle 27 #10a-13	Taller Báez
23	Edgar Enrique Bonilla	Cll 28 8_56	Taller Mecanagro del Llano
24	Jorge Rico	Calle 30 # 7-25	
25	Álvaro Peña Rodríguez	Cra 12 #27-30	Taller Industrial Peña
26	Adela Buitrago Sánchez	carrera 12 # 28-03	Servi repuestos daner
27	Lesli Jiménez Castro	Cll 28 11_09	Distriracores Horeb
28	Javier Ortiz	Cr 12 28_30	Lubrirepuestos Ortiz
29	Ángel María Cárdenas Reyes	Cr 12 #28_08	Almacén la trampita
30	Diomedes Rodríguez	Cl 28 11_48	Taller Richard
31	Maicol Gutiérrez	Cll 28 11_13	Taller y venta de repuestos
32	Tomas Enrique Oviedo Olivares	Cr 12 27_92	Montallantas y soporte la garantía

Saravena Cll 30 16a 25 Av. Incora / PBX: 8891988 / Cel: 3203021117

Araucuita Cll 2 5 39 | **Tame** Cra 14 17 39

contactenos@cpiedemonte.co

<https://www.cpiemonte.co/>



COSTUMBRE MERCANTIL

Sector: AUTOPARTES.

33	Arvei Games	Cr 14 30_12	Taller y almacén games
34	Luis Hernán Duarte	Cr 13 30_45	Taller El Reposo
35	Nancy Duarte	Cll 28 12_71	Estación de servicio jahuber 1
36	Hanner Gómez Uribe	Cra 12 #22-16	Taller Vues Arcos
37	Jorge Luis Parada	Cll 30 #12 A	N/A
38	Omar Prada	Cra 12 #29-55	Taller Omar
39	Silvio Ángel Contreras	Cll 25 #9-91	Montallantas El Paisa
40	Ariel Díaz	Cra 12 #29-36	Auto Díaz
41	Sirley Yadira Leal Rangel	Calle 25 #9 Esquina	Cauchomas
42		Tr 21 #20-52b	Tecnillantas La 30
43	Madeleine Ayala Oviedo	Calle 22 #13-34	Roa Motos
44	Fredy Saldaña Contreras	Calle 25 #9-91	Compra y Venta Sinaí
45	Alexander Carrillo	Calle 21 #13-50	Almacén y Taller Moto Alex
46	Albeiro Duran Muñoz	Calle 22 #14-09	Full Motos
47	Omar Salazar Cañas	Cra 13 #17-55	Lubricantes San Cristóbal
48	Raúl Alfonso Lora Ramírez	Cra 13 #27-03	Rodamiento y Repuestos L y R
49	Daniel Mosquera	Calle 22 #11-06	Dani Motos
50	Carlos Alberto Moreno Paéz	Cra 13 #18-37	Servicar
51	Madeleini garrido	Cll 24 14 51	Almacén Ardila
52	Fabio Fonseca	Cr 13 cll 22. 50	Taller Fonseca
53	Armando Prieto	Cll 22 #13_15	Monomotos
54	Ricardo Soto Arias	Cr 12_24	Taller Ricardo
55	Ricardo luna	Dg. 30 #9 48	Taller riquimotos
56	Daniel Ardila	Cr 13 24 04	Servirepuestos Ardila
57	Yeison Marín	Cll 20 #13. 20 16	Compraventa Marín
58	Carlos Andrés robledo	Cr 13 20 41	Robledo motos
59	Elkin paredes quintero	Cll 21 # 13_45	Taller y motos el tigre
60	Albeiro Sánchez	Dg 30 #6 04	Jaider motos
61	Yeltsin Arason	Cr 13 #20 -14	Tecnimotos yenel
62	Haniliver ortega matute	Cll 27 13 51	Comercializadora Florez
63	Brayan León	Cr 13 # 20_27	Compraventa León
64	Jhon Alexander Morales	Calle 29 #13-29	JH
65	Yesid Ossa	Cra 12 #29 esquina	Servielectricos Quindío
66	Jeny Moreno	Calle 29 #11-69	Interdirecciones la 29
67	Edilmer Carvajal	Calle 30#10-9	Direcciones hidráulicas Jimmy
68	José Miguel Tarazona	Calle 29 #10-23	
69	Sandra Ortega	Cra 12 #28-29	Autopartes safrenos s.a.s zese
70	Ana Belcy Fuentes Dávila	Diagonal 30 #12-6	Almacén El Troque
71	Rubén Darío Contreras Mendoza	Diagonal 30 #11-36	Baterías Sansón

Saravena Cll 30 16a 25 Av. Incora / PBX: 8891988 / Cel: 3203021117

Araucuita Cll 2 5 39 | **Tame** Cra 14 17 39

contactenos@cpiedemonte.co

<https://www.cpiemonte.co/>



COSTUMBRE MERCANTIL

Sector: AUTOPARTES.

72	Leonilde Molina	Cra 11 #27 esquina	Montallantas El Flaco Fredy
73	Eliecer Carreño Hernández	Diagonal 30 #11-57	Eds. Los Conquistadores
74	Katerine Acosta	Cra 22 #19-78	Motor's lujos JC
75	Carlos Alberto Sepúlveda Cuadros	Cra 21a #19-76	Moto Kars
76	Manuel Muñoz	Calle 18 #16a esquina	
77	Yessica Paola Jaimes	Cra 16a #19-70	Mundo Motos
78	Florentino Cepeda	Cra 9 #26-78	
79	Said Pineda	Calle 20#20	Pineda Motos
80	Víctor Hugo Sánchez	Cra 16a #21	Sánchez Motos
81	John Alexis Cáceres	Calle 20 #14-26	Motoagroindustrial
82	José Antonio Rincón	Cra 9 #18-49	Antony Motos
83	Cristian Rivera	Cra 7#23-40	Taller y Laboratorio Electrodiesel
84	Josué Oliver Perdomo	Cll 19 Cra 30-57	Labrio motor
85	Anderson Arias	Cll 20 #14-28	Inder motos
86	Willian Diaz	Cra 10 #17-25	Taller Diaz
87	Javier Andrade	Cll 20 #25-11	Motoservicio JJ
88	Sandra Milena Hernandez	Cll 20 #18-59	Heiler motos
89	Yamir Ayala Coronel	Cra 22 #20-02	Moto taller NICK
90	Zulay Vargas Villamizar	Cll 20 #24-05	WYZ Motos
91	Álvaro Torres	Cra 16A #18-84	Servimotos
92	Yiovany Alberto Corzo Maestre	Cll 25 #5-76	N/A
93	Osman Alexis Quiñones Becerra	Cra 12 #27-10	Tecnimangueras
94	José Miguel Sánchez Pineda	Cll 30 #12-21	Sanpi motos
95	Jorge Luis Villamizar	Cra 12 #29-28	La Esperanza
96	Jeider Pérez	Cll 23 #13-47	Ruge motos
97	Daniel Arturo Jaimes Camargo	Cll 29 #11-23	Auto Jaimes
98	José del Carmen Barón	Cra 13 #22-25	Motorepuestos Stihl
99	Florencia Padilla Duarte	Cra 13 #16-76	Taller Fer motos
100	Yeison Soto	Cra 11 #29-80	
101	Wesley Vergaño	Cra 12 #29	Frío auto vergaño
102	Javier Rodríguez Valencia	Cra 13 #18-12	Serviteca JARC
103	Lucinda Ramírez	Cra 13 #14-15	Lubricantes Paso Andino
104	Henry Rivero		
105	Edwin Alberto Bejarano	Cr 12 cll 25_26	Electrogenera
106	José Felipe Murcia García	Cra 16 #33-29	Lavadero y Engrasadero La Parada
107	Sandra Isabel Montañez	Cra 16 #26-18	Comercial electromuebles
108	María Esther Valdivieso Maldonado	Diagonal 30 #15-28	Grupo empresarial global motors SAS
109	Luis Aníbal Hernández Barrera	Cr 12 # 25_32	Servirepuestos el socito

Saravena Cll 30 16a 25 Av. Incora / PBX: 8891988 / Cel: 3203021117

Araucaria Cll 2 5 39 | **Tame** Cra 14 17 39

contactenos@cpiedemonte.co

<https://www.cpiedemonte.co/>



COSTUMBRE MERCANTIL

Sector: AUTOPARTES.

110	Anderson Daniel Hernandez Rojas	Cra 33 #22-83	Detailing
111	John Gueinner Velandia	Cll 30 4 - 26	John motos
112	Humberto muralla infante	Transversal 21 cr 3ra # 20. 79	Servimurallas
113	Luis Evelio Camacho	Cra 12 #29-25	La clínica del exhosto
114	Francisco Álvarez		FranPark
115	Carlos Eduardo Forero	Cra 12 #27-04	Forero Lujos
116	Víctor Carvajal	Dg 30 7 83	Montallantas Carvajal
117	William Gabriel Pulido	Al lado de bomba Roa	
118	Fabio Ortega Rincón	Cra 12 #29-70	
119	Alexis Reyes Villamizar	Cr 12 #26-39	Alex Repuestos
120	Alejandro	Cll 30 #10	Servi repuestos _ Taller Alejandro
121	Luis Jhoan Rodríguez	Calle 20 #11-68	Refrielectricos Jhoan
122	Wilson Andelfo Cristancho	Cra 5 #28-46	Taller Cristancho
123	David Roel Pedroza Suarez	Cra 12 #26-07	Sofi Lujos y Repuestos
124		Cra 13 #11-35	Taller Martin Motos
125		Cra 16a #14-02	Taller de Motos Monpers
126		Calle 22 #6-30	Taller Mecánico
127		Cra 12 #25-40	La Casa del Clohs
128	Éibar López Gutiérrez	Diagonal 31 #30-13	Energía Motors López
129	Jackson Ruiz	Cll 20 # 28	Moto Jack
130	Londoño Atehortúa	Diagonal 30 #133	Vulcanizadora 133
131	Luis Gabriel Jiménez	Diagonal 30 #7-113	Hidráulicos y direcciones Jiménez
132	Camilo Andrés Duran Segura	Cra 21a #20-05	Motofrontera
133	Michel Alberto Montañez	Cra 16a #19-29	Clínica automotriz myd
134	Diego Rangel	Cra 7 #23-50	Servillantas la 13
135	Fabio Pulido Luna	Cll 17 #9-37	Taller Pulido
136	Daimer Gómez Ariza	Calle 20 #13-36	Servimotos 396
137	Jesús Puerta	Cra 25 #14-61	
138	Miguel Arias Cruz	Cra 14 #17-04	Grandprix
139	Rosa Ortiz	Cra 13 #16-65	Serví Joan
140	Euclides Flores		Taller Kiwicar
141	Faustino Roa	Cra 13 #12-30	Lubricantes Bomba Roja
142	Emiro Hernandez	Cra 13 #22-33	Ciclosarare
143	Esteban Roa Alarcón	Diagonal 33 #23-41	Estación de servicio ESROA
144	Jhon Suarez	carrera 14 # 23-17	Suministro Dotaciones exdocol
145	María Esther Valdiviero Maldonado	Carrera 15 # 28-64	THE Dacamotos
146	Angie Daniela Duran	Calle 24# 13-75	Agromotores Ruiz
147	Jorge Carrillo	Calle 21 # 13-09	Moto Racin Piedemonte
148	Mireya Vargas	Carrera 14 # 22-34	Almacén Osmir motos

Saravena Cll 30 16a 25 Av. Incora / PBX: 8891988 / Cel: 3203021117

Araucuita Cll 2 5 39 | **Tame** Cra 14 17 39

contactenos@cpiedemonte.co

<https://www.cpiiedemonte.co/>



COSTUMBRE MERCANTIL

Sector: AUTOPARTES.

149	Gustavo Monrroy	carrera 14# 21-48	Torni motos
150	Luis Alfonso Chacón Rodríguez	Carrera 13 # 18-38	Baterías León
151	Briyit Farley Hernandez	carrera 14 # 21-25	Moto Rab Garaje
152	Wilson Arley Montañez	Carrera 13# 9-13	Agromotores del llano
153	Jorge Adelmo Valero Huertas	carrera 14# 22-05	Tracto Maquinas Valero
154	Camilo Andrés Duran	Carrera 14 # 21-47	Motos frontera
155		Calle 25 # 14-41	
156		Carrera 14 #24-34	And power ventas al por mayor
157		Calle 22 Carrera 11	Taller de Motos
158	Anderson José Villamizar	Calle 22 # 10-14	Taller de Motos la Clínica
159		Carrera 8 # 21-51	Centro Eléctrico auto potencial
160		Carrera 13 # 11-19	Almacén y Taller Energy
161		Carrera 13 # 18-27	Llantas y Rines del Sarare
162		Carrera 13 con calle 23	Almacén y Taller Surtimotos
163		Calle 22 # 13-37	GP motor's
164	Wilson Ángel Díaz Lizarazo	Cra 14 #20-55	Almacén y Taller Tecnimotos Diaz
165	Eleuterio Vivero Urango	Cra 27	
166	Wilmer Sandoval Pinzón	Calle 31a #12a-43	
167	Robinson Albeiro Contreras Navarrete	Cra 7 #23-40	
168	María Inés Chilatra Garzón	Carrera 13 # 18-07	Lubricantes y Montallantas San José
169	Luis Antonio Arrieta	Calle 24 #13-60	
170	Yesid Osiris Galvis Cuadros	Carrera 12 # 25-32	
171	José Miguel Solano Rojas	Diagonal 30 #11-08	Distri repuestos
172		Cra 7 #24-24	Motos Servipinturas
173	Luis Alberto Montañez	Cra 6 calle 22 esquina	

B. Encuestas Aplicadas

Finalmente resultó una muestra de 173 Establecimientos; a los cuales se les aplica la encuesta, con el objeto de conocer de manera acertada y objetiva, como desarrollan su actividad. (Ver formato Excel anexo en el Medio Magnético de las Encuestas diligenciadas).

C. Formato Encuesta Aplicado

D. Medio Magnético